



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 689-2025-UNIA-CU

Puerto Callao, 10 de setiembre de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 675-2025-UNIA-VRI de fecha 27 de agosto de 2025, y los demás recaudos que contiene, *recibidos mediante registro N° 2467*;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante Carta N° 035-2025-UNIA-ROP de fecha 25 de agosto de 2025, suscrita por el Dr. Ricardo Julián Oliva Paredes, quien es el Responsable del Centro de Producción de Recursos Hidrobiológicos, remite el Plan de Trabajo del Centro de Producción de Recursos Hidrobiológicos Tropicales - UNIA 2025 II;

Que, mediante Carta N° 351-2025-UNIA/VRI/DIPROBISE/JEAS de fecha 27 de agosto de 2025, suscrita por el Dr. Jhon Edwar Aviles Sandi en su calidad de Director de Bienes y Servicios, solicita aprobación del Plan de Trabajo del Centro de Producción de Recursos Hidrobiológicos Tropicales - UNIA 2025 II;

Que, mediante Carta N° 675-2025-UNIA-VRI de fecha 27 de agosto de 2025, suscrita por el Dr. Víctor Erasmo Sotero Solis en su calidad de Vicerrector de Investigación, solicita tenga bien a considerar en Sesión de Consejo Universitario la aprobación del Plan de Trabajo del Centro de Producción de Recursos Hidrobiológicos Tropicales - UNIA 2025 II;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 24-2025-UNIA-CU de fecha 10 de setiembre de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo del Centro de Producción de Recursos Hidrobiológicos Tropicales - UNIA 2025 II**;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo del Centro de Producción de Recursos Hidrobiológicos Tropicales - UNIA 2025 II, el mismo que como anexo forma parte integrante e insustituible de la presente resolución.

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 689-2025-UNIA-CU

TERCERO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan Carlos Rodríguez
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mejo Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado
VRI
VRA
DGA
OTI
Interesados
Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**
Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
AMAZONÍA**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIA



PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE PRODUCCION DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS TROPICALES-UNIA

2025 - II

**PRODUCCION INTENSIVA DE *Piaractus brachypomus* PACO UTILIZANDO
SISTEMA DE AIREACION (Aireador Tipo Paleta)**

RESPONSABLE: Dr. RICARDO OLIVA PAREDES

Yarinacocha, agosto del 2025



INDICE

- I. DATOS GENERALES
- II. BASE LEGAL
- III. INTRODUCCION
- IV. JUSTIFICACION
- V. FINALIDAD
- VI. ALCANCE
- VII. OBJETIVOS
 - 7.1 General
 - 7.2 Específicos
- VIII. PRINCIPIOS
- IX. BENEFICIARIOS
- X. ACTIVIDADES
- XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
- XII. PRESUPUESTO
- XIII. REQUERIMIENTOS
- XIV. RESULTADOS ESPERADOS



**PLAN DE TRABAJO PRODUCCION INTENSIVA DE *Piaractus brachypomus* PACO
UTILIZANDO SISTEMA DE AIREACION (Aireador Tipo Paleta)**

DATOS GENERALES

- 1.1. **AREA** : DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIA.
1.2. **UNIDAD** : DIRECCIÓN DE CEFFO UNIA.
1.3. **SERVICIO** : CPRHT UNIA.
1.4. **RESPONSABLES** : RICARDO OLIVA PAREDES
1.5. **DURACIÓN** : DE AGOSTO A DICIEMBRE – 2025

I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto de la UNIA
- Ley General de Educación N° 28044.
- Ley de creación de la UNIA N° 27250
- Resolución Viceministerial N° 071-2015-MINEDU
- Resolución Viceministerial N° 005-2017-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N°154-2017-MINEDU. Universidades Interculturales
- Resolución del Consejo Directivo N° 131-2018-SUNEDU/CD, Licenciamiento Institucional de la UNIA.
- Resolución Viceministerial N°088-2020-MINEDU
- Decreto de Urgencia N°026-2020
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM
- Decreto Supremo N° 184-2020-PCM
- Decreto Supremo N° 194-2020-PCM
- Resolución Viceministerial N°081-2020-MINEDU
- Reglamento de DIPROBISE

II. ANTECEDENTES

El CENTRO DE PRODUCCION DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS TROPICALES-UNIA, dispone de 5 estanques seminaturales de 1000 m² de espejo de agua (50 x 20 m), que se abastecen con agua de lluvia y pozo tubular. La situación actual de los estanques, es tal como se indica en el siguiente cuadro.



N° Estanques	Numero de peces por especie	Observación
Estanque 1	120 peces en proceso de engorda	Policultivo
Estanque 2	SIN PECES EN CULTIVO	Falta limpieza de bordes y cimas
Estanque 3	SIN PECES	Falta limpieza de bordes y cimas
Estanque 4	En mal estado	Requiere uso maquinaria
Estanque 5	SIN PECES EN CULTIVO	Falta limpieza de bordes y cimas

III. INTRODUCCION.

La dirección de producción de bienes y servicios, es responsable de dirigir y coordinar las políticas productivas de bienes y servicios a nivel de facultades están relacionadas con sus especialidades, áreas académicas y de investigación. Considerarnos que además de la generación de ingresos, las actividades deben constituir un medio adicional para que los estudiantes complementen sus actividades académicas y su formación práctica para estar adecuadamente dotados de competencias y habilidades suficientes para garantizar un desarrollo profesional eficiente.

El centro de Producción de Recursos hidrobiológicos Tropicales,. El presente plan de trabajo 2025-I tiene como objetivo dinamizar y fortalecer las actividades de producción de carne de pescado, asimismo prestar apoyó a las diferentes actividades académicos de enseñanza-aprendizaje de las diferentes asignaturas, contribuir con las investigaciones en reproducción de peces o sistemas de cultivo.

IV. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

El centro de Producción de Recursos hidrobiológicos Tropicales durante el 2025-II, permitirá la generación de ingresos económicos mediante la producción para venta de carne de pescado a la comunidad universitaria y personas que lo requieran de la región. Asimismo, fortalecer la parte académica con la participación continúa de los estudiantes



en cada una de las actividades programadas, fortaleciendo el desarrollo de sus capacidades en manejo de reproductores, reproducción y cultivo de peces para así contribuir su formación académica y estén familiarizadas y preparados para brindar asesorías, capacitaciones y fortalecimientos a los productores acuícola de Ucayali y otras regiones amazónicas.

La propuesta para el semestre 2025-II considera el cultivo de 6000 peces para la producción de carne de pescado utilizando aireadores tipo paleta de 2 HP de capacidad. equipo que permite incrementar la densidad de siembra.

La piscicultura Regional considera la crianza de 1 pez/ m² sin embargo la propuesta para el SEMENSTRE 2025-II, involucra triplicar la densidad de siembra.

V. FINALIDAD

- a) Realizar actividades de manejo del proceso productivo del cultivo Intensivo *Piaractus brachipomus* (Paco), con fines de generar ingresos propios para la Universidad.
- b) Fortalecer actividades académicas de los estudiantes del departamento académico IAFA, en las diferentes asignaturas: Limnología y sistemas de cultivo de organismos acuáticos, principalmente.
- c) Ofrecer pasantías a diferentes productores acuícolas de la región amazónica.
- d) Programar actividades de capacitación a productores e interesado en piscicultura amazónica.

VI. ALCANCE

El presente plan de trabajo, tiene alcance según la estructura para la Dirección de Producción de bienes y servicios, seguido de los docentes y estudiantes de la carrera profesional de IAFA. Asimismo, alcance externo a la población regional mediante proceso de pasantías y capacitación.

VII. OBJETIVOS

Objetivo General

Cumplir con el objetivo y los fines de la creación de la dirección de Producción de bienes y servicios.

Objetivos Específicos

- Generar ingresos económicos por la venta de carne de *Piaractus brachipomus* (Paco), obtenido mediante el cultivo intensivo de la especie.



- Contribuir en la formación académico de los estudiantes del departamento académico de IAFA.
- Apoyar y brindar las facilidades de las instalaciones, para las prácticas e investigaciones de estudiantes y docentes.
- Ofrecer pasantías y cursos de capacitación a productores acuícolas de la amazonia y estudiantes de universidades nacionales.

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En el siguiente cuadro se detallan las actividades a realizar durante el 2025:

Cuadro 1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL 2025

N°	ACTIVIDADES	AÑO Y MESES - 2025											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N.	D
1	Elaboración del Plan de trabajo								X				
2	Presentación del Plan de trabajo a la DIPROBISE para su aprobación								X				
3	Acondicionamiento de estanques								X		X		
4	Instalación del Sistema de Aireación								X				
5	Distribución de peces en estanques									X			
6	Siembra de alevinos de paco (3 peces/m2)									X			
7	Alimentación de peces								X	X	X	X	X
8	Evaluación de calidad de agua de estanques								X	X	X	X	X
9	Cosecha de peces (paco)											X	X
10	Capacitación a los estudiantes y público que visite las instalaciones de la universidad									X	X	X	X
11	Informe de actividades: Trimestral y final											X	X
12	Elaboración de la memoria anual de la Unidad del CPRH.												X



IX. PRESUPUESTO

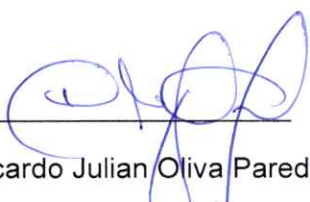
Cuadro 2. Presupuesto bienes y servicio periodo 2025

I.- ACONDICIONAMIENTO DE ESTANQUES	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Sal industrial	Kilos	50	1	50.00
Cable vulcanizado para instalación de Aireador	rollo	1	850	850
Dispositivos de protección de sistemas eléctricos	Global	2	300	600
II.- ALIMENTO PARA PECES EN ENGORDE				
Alimento extruido tipo inicio 25 a 32% proteínas	kilos	120	4	480
Alimento extruido tipo crecimiento 25 a 30% proteínas	kilos	1200	3.8	4560
III.- ADQUISICION DE REPRODUCTORES Y ALEVINOS				
Alevinos de paco x 3 a 4 cm (para engorde)	millar	3	300	900
Alevinos de paco x 3 a 4 cm (Adquiridos por gestión)	millar	3	0	0
TOTAL (S/.)				7440.00

X. RESULTADOS ESPERADOS.

Se espera mejorar la operatividad del centro de producción de recursos hidrobiológico, alcanzando los siguientes resultados.

- El cultivo de 6000 alevinos de paco, para la producción de carne.
- Fortalecimiento de conocimiento de la cadena productiva de recursos hidrobiológicos a los estudiantes y público en general.


Dr. Ricardo Julian Oliva Paredes
Responsable del CPRH-UNIA

Cc. Archivo



ANEXO

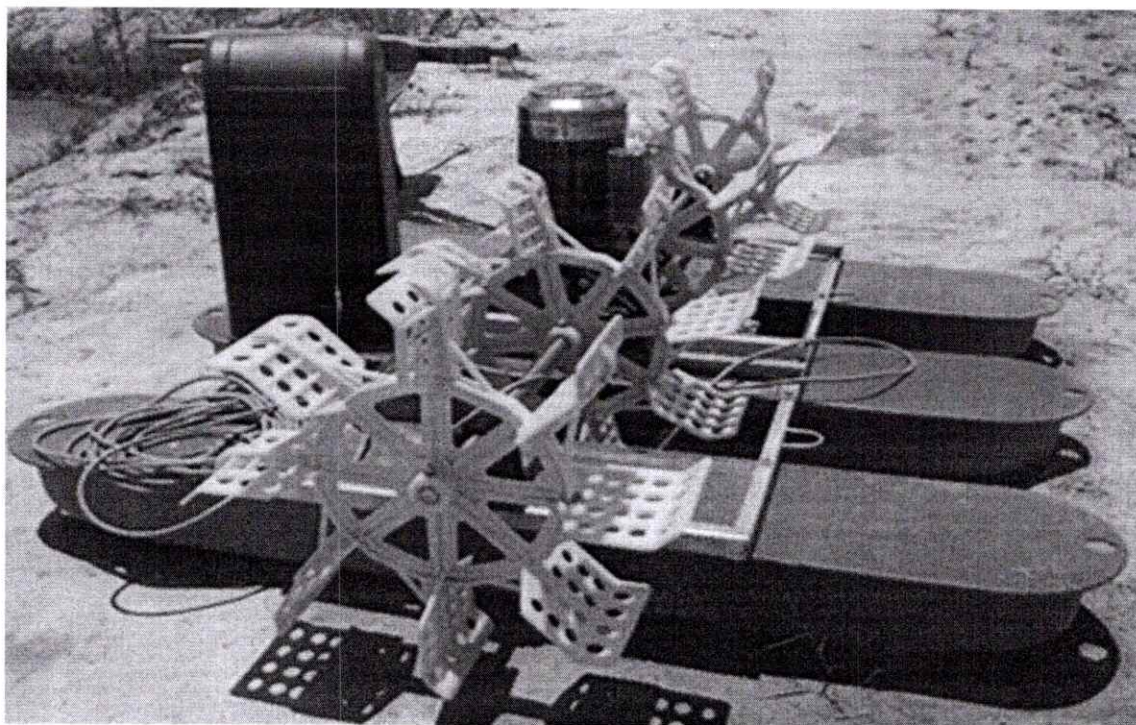


Figura 1. Aireador de Tipo Paleta 2HP

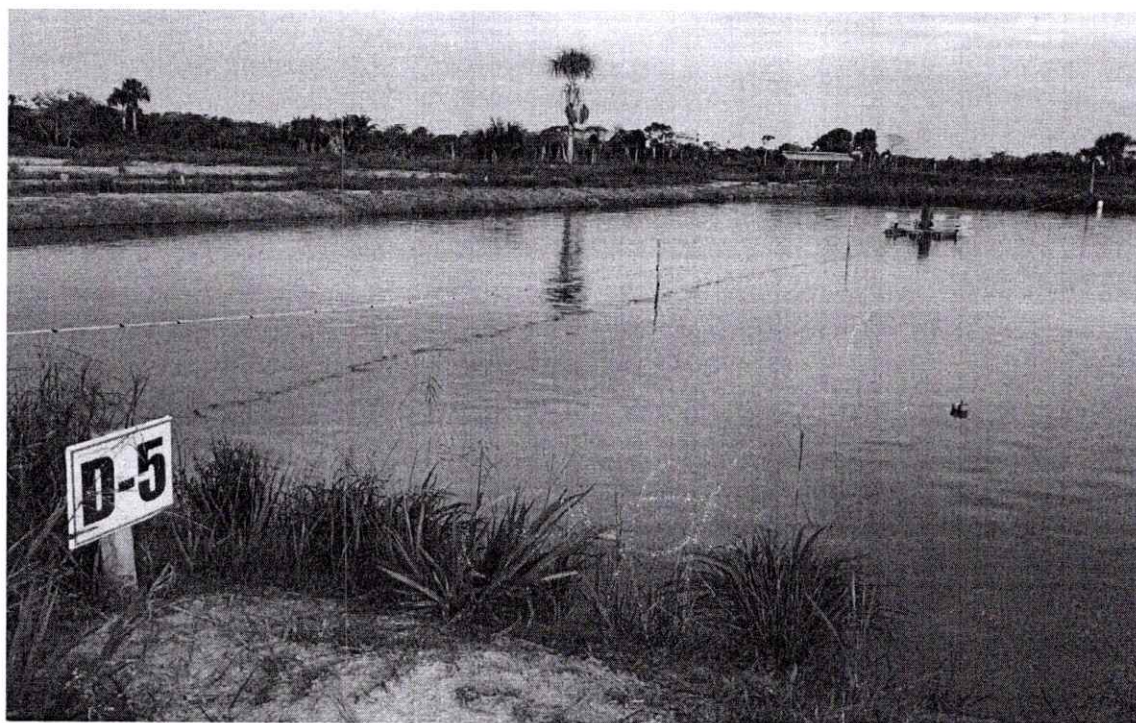


Figura 2. Aireador de Tipo Paleta 2HP